MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1

MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

En **VISVIRI**, a 26 del mes de julio del año 2018, siendo las **14:02** horas, en el **SALÓN "TOMISLAV E. SIMUNOVIC GRAN"**, ubicado en **PLAZA PÚBLICA S/N, COMUNA DE GENERAL LAGOS, REGIÓN ARICA Y PARINACOTA**, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la **DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR**.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Queda pendiente para el próximo jueves 02 de agosto definir quiénes serán los intervinientes, por votación mayoritaria.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

Levantando la mano y pedir la palabra. Por unanimidad.

2.2 La formalización de los acuerdos:

Votando a mano alzada por acuerdo de la mayoría, dejando establecidas decisiones en actas.

Por unanimidad

2.3 Los lugares de los encuentros:

Etapa 1: Localidad de Visviri (Salón Tomislav Simunovic)
Etapa 2: Localidad de Visviri (Salón Tomislav Simunovic)
Etapa 3: Se reunirán en un lugar de Visviri, determinado por los participantes.
Etapa 4: Arica (Hotel del Valle)

Por unanimidad.

2.4 Los plazos de los encuentros:

Etapa 1: jueves 26 de julio y jueves 02 de agosto.
Etapa 2: miércoles 05 de septiembre.
Etapa 3: entre el jueves 06 septiembre y el viernes 28 de septiembre (se reunirán en Visviri y definirán el jueves 02 de agosto las fechas y horarios)
Etapa 4: viernes 26 de octubre

Por unanimidad.

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

Logística y medios tecnológicos desarrollados por la Secretaría Regional de Educación, tal como se hizo hoy.

Por unanimidad.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

Afiches y avisos radiales, dando especial énfasis a los afiches porque no a todas las localidades llega la radio. Se solicita mejorar la difusión, entregando trípticos en reuniones de apoderados.

Por unanimidad

2.7 Observadores de la Consulta

Observadores externos del Instituto de Derechos Humanos y funcionarios del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

Por unanimidad

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

Serán las comunidades las que soliciten a los asesores para trabajar en la Tercera Etapa de la Consulta: especialistas, educadores, académicos, según requerimientos de los intervinientes.

Por unanimidad

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

- Relator da lectura al perfil que deben tener los intervinientes de las próximas etapas del proceso de Consulta Indígena, dando énfasis a la necesidad de que sean personas ligadas al ámbito educacional y, por otro lado, representativos de las comunidades.
- Relator solicita que los intervinientes elegidos en esta reunión deberán ser aymaras, hablar su lengua y estar lo suficientemente comprometidos con el proceso para que asistan, a lo menos, al 80% de las reuniones que se realicen.

- Explica que los participantes deberán leer y entender los Objetivos de Aprendizaje planteados en las Bases Curriculares, al momento de leer y opinar respecto de su aplicabilidad.
- Propone educadores tradicionales, docentes interculturales, formadores de educadores tradicionales y otros, que sean representantes, consejeros, presidentes de organizaciones, etc.
- Participante se dirige a los asistentes del encuentro en lengua aymara, en contexto de la elección de los intervinientes. Proponiendo que sean hablantes aymaras, entre otras cosas.
- Concejala de la Comuna explica que las características de los intervinientes que entrega el Ministerio son sólo de una propuesta a la comunidad, ya que muchas no son aplicables a la realidad de la comuna. Por ejemplo, indica que en Visviri no hay docentes interculturales, en la comuna de General Lagos. Sugiere que todos los intervinientes sean de nacionalidad chilena porque poseen la cultura del territorio local
- Apoderada propone que el aymara se enseñe a los niños desde la Sala Cuna y que los profesores también manejen la lengua. Además, solicita que el lenguaje que se utiliza en las exposiciones sea de fácil comprensión para los participantes, incluyendo a una persona que maneje el aymara.
- El relator invita a que la facilitadora aymara perteneciente a la consulta indígena entregue algunas palabras.
- La facilitadora explica cómo se deben designar los intervinientes y propone que se explique con palabras más simples el proceso de elección.
- Yatichiri Aurelio Blas explica detalladamente a la comunidad en lengua aymara el proceso de elección de los intervinientes en las próximas etapas de la consulta, destacando que los elegidos deberán estudiar y entender lo que el Ministerio propone. Es escuchado con respeto por el valor cultural y lingüístico que su intervención implica.
- Participante explica a los asistentes que, en su opinión, los intervinientes deben ser personas con compromiso y fuerza para defender la cultura y lengua aymara. Pregunta además, cuántos intervinientes deberán elegirse.
- Relator manifiesta que el número de intervinientes y las áreas de procedencia de estos deberá ser definida por la propia comunidad.
- Seremi explica que intervinientes serán los que tendrán que opinar en la reunión final en Arica, representando a las comunidades. Explican que deben ser personas que tengan fuerza y claridad para defender sus ideas y que deben tener relación con la educación.
- Relator da a conocer los lugares y fechas de las próximas etapas de la consulta y dirige el proceso de elección de metodología de trabajo.
- Angelino Huanca Maita expresa que cada interviniente pertenezca a la comuna a la que representa, y participe en los encuentros en forma responsable.

Siendo las 15:21 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por **Resolución N°752**, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 10 de julio 2018.-

Nombre: **Jorge Díaz Ibarra**

Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Mery Vásquez Quispe

Firma: _____

Nombre: Angelino Huanca Maita

Firma: _____

Nombre: Santa Regina Blas Zarzuri

Firma: _____